

al folio 47, libro 825 de Santa María, finca número 56.053.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.969.700 pesetas.

Lote quinto. Finca registral número 53.752 (finca matriz), inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, al folio 79 vuelto, libro 786 de Santa María:

A) Componente 1: Vivienda dúplex tipo A de la planta baja y altillo, que ocupa una superficie útil de 85,18 metros cuadrados, y construida de 100,49 metros cuadrados, distribuida entre las dos plantas, comunicándose ambas por escalerilla interior. Tiene anejo y pisable una porción que aproximadamente es la mitad del patio de luz que arranca desde la planta baja por el linde norte, y su acceso directo e independiente a la calle en común con el otro dúplex de esta planta tipo B es por el portal de entrada ubicado en calle Antonio Sansallo Fenoll.

Valorado, a efectos de subasta en 11.966.000 pesetas.

B) Componente 3: Vivienda dúplex tipo C de la planta baja y altillo, que ocupa una superficie útil de 111,99 metros cuadrados, y construida de 129,42 metros cuadrados, distribuida entre las dos alturas, comunicándose ambas por escalerilla interior. Tiene anejo y pisable una porción que aproximadamente es la mitad del patio interior. Tiene anejo y pisable una porción que aproximadamente es la mitad del patio de luz que arranca desde la planta baja por el linde norte y su acceso directo e independiente a la calle Velázquez.

Valorado, a efectos de subasta, en 13.458.000 pesetas.

C) Componente 7: Vivienda del piso segundo o planta 2.<sup>a</sup> del tipo E, que ocupa una superficie útil de 79,14 metros cuadrados, y construida de 106,99 metros cuadrados, con la distribución interior de una vivienda moderna, y con acceso directo e independiente a la calle en común con las demás viviendas de los pisos altos por el portal zaguán principal de acceso, la escalera y ascensor, ubicado en la calle Velázquez.

Valorado, a efectos de subasta, en 11.966.000 pesetas.

Asciende el avalúo del lote quinto a la suma de 37.391.700 pesetas.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, así como de notificación a la demandada y fiadores solidarios, de ignorarse su paradero, libro el presente edicto en Elche a 28 de abril de 1998.—El Secretario judicial, Ernesto Vila Montes.—26.631.

ELCHE

Edicto

Doña María del Carmen Tolosa Parra, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 119/1993, seguidos a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, E. F. C., Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Vicente Castaño García, contra «Cárnica Crevillentinas, Sociedad Limitada», don Enrique Ortola Aguilar, don Joaquín Mas Asensio y doña Gertrudis Librada González García, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados, que más adelante se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de julio de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día

29 de septiembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 26 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera y en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con los mismos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vehículo marca «Fiat» 1 45 S, matrícula A-3308-BY, valorado en 400.000 pesetas.

2. Mitad indivisa en nuda propiedad de la siguiente finca: Rústica, 1 hectárea 76 áreas 41 centiáreas, o sea, 18 tahúllas 4 octavas de tierra, situada en el partido de Peña de Sendra del término de Crevillente, lindante: Por norte, con otra finca que se adjudica a este interesado; este, otro de don Francisco Alfonso; sur, la de don Manuel Alarcón, y oeste, la de don Ramón Torres. Inscrita al tomo 1.272, libro 404, folio 43, finca número 6.604 del Registro de la Propiedad número 3 de Elche.

Valorada en 245.000 pesetas.

3. Urbana. Casa habitación sita en la villa de Crevillente, calle Camposanto, número 15, que mide aproximadamente 75 metros cuadrados, de los que 12 metros cuadrados están destinados a patio. Linda: a la derecha, entrando, con otra de don Joaquín Mas Ramón; izquierda, la de don José Asensio Pérez, y espaldas, el Calvario. Inscrita al tomo 1.272, libro 404, folio 95, finca número 7.601 del Registro de la Propiedad número 3 de Elche.

Valorada en 2.205.000 pesetas.

4. Urbana 30. Vivienda tipo J, en la cuarta planta alta o piso tercero, del edificio sito en Crevillente, calle de Ribera, sin número, con entrada por la escalera centro, a la izquierda subiendo, mide 93 metros 6 decímetros cuadrados construidos, 67 metros 73 decímetros cuadrados útiles. Linda: Frente, al oeste, calle de su situación; derecha, mirando desde el frente, sur, la vivienda tipo I; izquierda, norte, la vivienda tipo K, la caja de escaleras, y espaldas, al este, aires de la rambla. Cuota de participación, 1,95 por 100. Inscrita al tomo 1.272, libro 404, folio 97, finca número 19.338 del Registro de la Propiedad número 3 de Elche.

Valorada en 3.995.000 pesetas.

Dichos bienes salen a la venta en pública subasta en lotes separados.

Sírvase el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados.

Y para en el caso de ser inhábil alguno de los señalamientos indicados se practicará en el día siguiente hábil.

Dado en Elche a 11 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Tolosa Parra.—El Secretario.—26.553-11.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 64/1998 promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Antonio Rodríguez Rivero y doña Amparo Cañete Rojano, se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Carrer Nou, número 86, tercero, el día 25 de septiembre de 1998, a las doce horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 26 de octubre de 1998, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior; y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya 42410000-18-0064-98) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Finca objeto de subasta

Entidad número 21. Vivienda en la planta primera, puerta primera, escalera B del edificio sito en término de El Vendrell, parcelas números 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del plan parcial El Puig. Se compone de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie útil de 79 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene entrada, con rellano de la escalera, caja del ascensor y vivienda puerta

segunda de la propia planta y escalera; por la derecha, entrando, con proyección vertical de la calle Narcís Monturiol; por la izquierda, con proyección vertical de terreno común, y por el fondo, con vivienda puerta segunda en la propia planta, escalera A. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento, en planta sótano señalada con el número 31.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, tomo 922 del archivo, libro 243 de El Vendrell, folio 68, finca número 16.704, inscripción séptima de hipoteca.

Tasada a efectos de la presente en 9.432.500 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 7 de mayo de 1998.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaria.—26.563.

## EL VENDRELL

### Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 24/1997 promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don José Dalmau Rovira y doña María Teresa Lluch Recasens, se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Carrer Nou, número 86, tercero, el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta, el día 30 de noviembre de 1998, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya 42410000-18-0024-97) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

## Finca objeto de subasta

Pieza de tierra compuesta de viña, algarrobos y olivares, hoy de regadío, situada en el término municipal de Vespella y paraje denominado «Lo Maset» de cabida 18 hectáreas 86 áreas 4 centiáreas. Linda: Al este, con torrente y camino; al sur, con tierra de don Juan Recasens y parte con la del conocido por don Jaume Gros intermediando el citado torrente, hoy término de Catllar; al oeste, con tierras de don José Fortuny, hoy doña Teresa Trifón, don Isidro Rovira y otros, y al norte, con las de don Jaime Vendrell, hoy torrente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, al tomo 632, libro 12 de Vespella, folio 150, finca número 8.

Tasada a efectos de la presente en 15.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 11 de mayo de 1998.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaria.—26.569.

## GRANADILLA DE ABONA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 416/1997, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias (Cajacanar), representada por el Procurador don Leopoldo Pastor Llanera, contra don Rubens Oliva Pérez y doña Eulogia Felisa Tejera Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Registral número 14.396-N, tomo 1.104, libro 158, folio 71 del Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el día 10 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 24.752.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» en número de cuenta 374000018 0416 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes dicha, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso de que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora que la primera y el día 15 de octubre de 1998, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 19 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Se entiende que dichas subastas se celebrarán los días señalados, salvo que recayere fiesta en cuyo caso se celebrará el posterior hábil.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 8 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—26.244.

## GRANOLLERS

### Edicto

Doña María Mercedes Armas Galve, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan con el número 238/1997-A, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Antonio Delgado Bueno, doña Montserrat Mongey Fernández y «Dopey, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar pública subasta por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se describirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-18-238-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee